



Medio Ambiente

Política Corporativa FEMSA

AGOSTO 2021

FEMSA

■ Medio ambiente

POLÍTICA

En **FEMSA** conocemos, atendemos y gestionamos los riesgos y oportunidades asociados al impacto ambiental de la cadena de valor de nuestras operaciones.

1. Contamos con programas que buscan hacer más eficiente el consumo de energía y la diversificación de nuestro portafolio energético incorporando energías limpias en nuestras operaciones, con el objetivo de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir al combate al cambio climático.

Entendemos el rol que tenemos, en conjunto con el resto de los actores de la sociedad, en pro de la mitigación del cambio climático y, en consecuencia, llevamos a cabo programas que nos permiten reducir al mínimo la generación de gases de efecto invernadero en la cadena de valor, a la vez que adaptamos nuestros modelos de negocio a sus posibles repercusiones.

2. Aseguramos que en nuestras operaciones se implementen soluciones tecnológicas y/o acciones que preserven la calidad y cantidad de



Medio ambiente

- los recursos hídricos y su disponibilidad para las comunidades en las que operamos. Y en nuestra cadena de valor promovemos que se haga uso eficiente del agua y se busque la preservar el recurso en calidad y cantidad.
3. Fomentamos el uso eficiente de materiales y recursos para reducir su consumo, reducir los residuos, y facilitar el reciclaje y el manejo responsable de los mismos, a través de diseños innovadores y de implementar una economía circular en nuestros productos, servicios, equipos e instalaciones.
 4. Contamos con procesos periódicos de diagnóstico, así como planes de gestión de riesgos y oportunidades de los impactos ambientales asociados a las emisiones al aire, energía, agua y de los residuos de nuestras operaciones y cadena de valor.
 5. Alineándose a los objetivos FEMSA, establecemos metas de corto y largo plazo e indicadores para:
 - a) promover la reforestación de los ecosistemas,
 - b) promover la arborización urbana,
 - c) disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero,
 - d) migrar nuestra matriz energética a energías limpias,
 - e) el uso eficiente de energía,
 - f) el uso eficiente del agua, así como actividades que fomenten su cuidado y conservación,
 6. Acorde a nuestros objetivos, contamos con programas y actividades con los Colaboradores, proveedores, clientes y comunidades en las que operamos, que habilitan y promueven una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente.
 - g) la disminución, la reutilización y el reciclaje de residuos,
 - h) el uso de contenido reciclado en los materiales utilizados en nuestros productos y servicios,
 - i) reducir la cantidad y asegurar la calidad de las descargas al drenaje,
 - j) el manejo y disposición adecuado de residuos sólidos,
 - k) establecer programas para la disminución de emisiones a la atmosfera, y
 - l) cumplir con la normatividad ambiental.



■ Definiciones

Para efecto de la presente Política Corporativa **FEMSA**, los siguientes términos tendrán los significados aquí establecidos, tanto cuando se usen en singular como en plural:

Colaboradores, trabajadores sindicalizados y no sindicalizados de las empresas de FEMSA.

FEMSA, Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V. incluyendo todas sus empresas Subsidiarias.

Línea Ética FEMSA, es un mecanismo formal que es utilizado por los Consejeros y Colaboradores, así como por Terceros con los que FEMSA tiene alguna relación en el desarrollo de sus operaciones, para reportar cualquier incumplimiento y/o posible riesgo de incumplimiento al Código de Ética FEMSA y Políticas Corporativas FEMSA, y demás Lineamientos Internos, así como para la atención de dudas e inquietudes.

Lineamientos Internos, Código de Ética FEMSA, Políticas Corporativas FEMSA, normas corporativas, procedimientos corporativos, políticas operativas, normas operativas, procedimientos operativos, reglamentos de trabajo, y todo aquel documento interno autorizado por la administración para que tenga tales efectos.

Políticas Corporativas FEMSA, documentos que contienen los principios generales que rigen la actuación de FEMSA y sus colaboradores en un tema o área relevante, guardan el orden y consistencia entre Unidades de Negocio y/o mitigan riesgos críticos o de alto impacto que repercuten a las Unidades de Negocio, son autorizadas por el Director General de FEMSA, o por el Consejo de Administración, según corresponda.

Unidad de Negocio, segmento del negocio que agrupa varias empresas controladas por FEMSA. Se incluye como unidad de negocio a los negocios que prestan servicios a otros segmentos del negocio de FEMSA. Al frente de cada unidad de negocio generalmente está un Director General. Ejemplo; FEMSA Comercio, Coca-Cola FEMSA, FEMSA Negocios Estratégicos, FEMSA Servicios, Xpertal.

www.femsa.com

Políticas Corporativas FEMSA
Monterrey, N.L. México
Agosto 2021

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede ser reproducida, en cualquier forma o por cualquier medio sin el previo permiso por escrito de FEMSA.

FEMSA